



VISTO la solicitud de la Quinta Readmisión presentada por la Estudiante Mariana SAYAGO, de la Carrera de Licenciatura en Geología que dicta la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, durante el mes de Marzo de 2019; y

CONSIDERANDO

Que según el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de esta Universidad (Resolución del Consejo Superior Nro. 120/17), a partir de la cuarta solicitud de readmisión, la misma será concedida por parte de las Secretarías Académicas de Facultades, que evaluará cada situación en particular.

Que la Secretaría Académica conjuntamente con el Área de Asesoramiento Pedagógico de esta Facultad, ha analizado la situación planteada por la mencionada Estudiante luego de reunirse con la misma, a los fines de conocer su situación.

Que la Estudiante Sayago ingresó a la Carrera de Licenciatura en Geología en el año 2006 y hasta la actualidad no presenta ninguna asignatura aprobada.

Que luego de haberse otorgado readmisiones en los años 2011, 2013, 2014 y 2015, no regularizó ni aprobó ninguna de las asignaturas del plan de estudio correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Geología.

Que en el año 2017, la mencionada Estudiante solicitó la Quinta Readmisión, la que no se dió lugar mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 189/17, ello de acuerdo al informe presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y la Asesora Pedagógica de esta Facultad.

Que en virtud de lo expresado precedentemente, no se da lugar a la solicitud de la Quinta Readmisión a la Estudiante Mariana Sayago, ello por no cumplir con lo establecido en el Régimen mencionado, por lo que una vez otorgada las readmisiones, el alumno deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

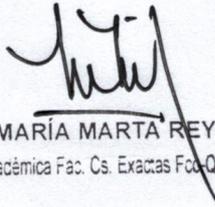
1.

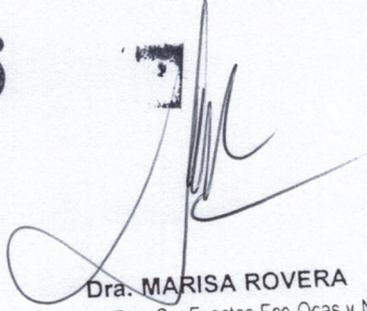
ARTÍCULO 1ro.- No dar lugar a la solicitud de la **QUINTA READMISIÓN** a la **Estudiante Mariana SAYAGO** (D.N.I.Nro. 28.207.428) en la Carrera de Licenciatura en Geología que dicta la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nro.: **086**


Dra. **MARÍA MARTA REYNOSO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. **MARISA ROVERA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.